CUENTA DE COBRO N° 3

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

JAVIER ENRIQUE DE LUQUE CRESPO, identificado con **CC No. 72.007.112** de Barranquilla, la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($3.622.500),** por concepto del tercer pago del período comprendido entre el 27 Marzo al 26 de Abril de 2021, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202100423**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

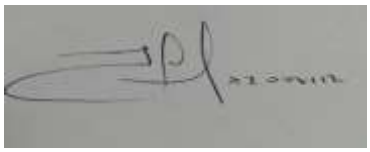
Favor consignar en la **CUENTA DE AHORROS N°004522015813 de Banco Colpatria.**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

Se firma en Barranquilla, a los (27) días del mes de Abril de 2021.



JAVIER ENRIQUE DE LUQUE CRESPO
CC No. 72.007.112 Barranquilla-Atlantico
Celular : 3136050310
contratista